



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

FACULTADES Y ATRIBUCIONES

. SECRETARIO DE PLANEACIÓN.

RESPONSABILIDAD. El Secretario de Planeación, es responsable ante la Rectoría de la U.A.B.J.O de las acciones y omisiones que realicen en el área a su cargo; así como del cumplimiento de objetivos y metas mediante la observancia de los lineamientos establecidos.

AUTORIDAD. El Secretario de Planeación, ejercerá autoridad de manera directa sobre los puestos que le corresponden conforme a la estructura organizacional.

. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.

RESPONSABILIDAD. El Director de Planeación, será responsable ante el Secretario de Planeación de las acciones y omisiones que se realicen en el área a su cargo; así como del cumplimiento de objetivos y metas mediante la observancia de los lineamientos establecidos.

AUTORIDAD. El Director de Planeación, ejercerá autoridad de manera directa sobre los puestos que le corresponden conforme a la estructura organizacional.

. DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

RESPONSABILIDAD. El Director de Proyectos Estratégicos, será responsable ante el Secretario de Planeación de las acciones y omisiones que se realicen en el área a su cargo; así como del cumplimiento de los objetivos y metas mediante la observancia de los lineamientos establecidos.

AUTORIDAD. El Director de Proyectos Estratégicos, ejercerá autoridad de manera directa sobre los puestos que le corresponden conforme a la estructura organizacional.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

. DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

RESPONSABILIDAD. El Director de Fortalecimiento Institucional, será responsable ante el Secretario de Planeación de las acciones y omisiones que se realicen en el área a su cargo; así como del cumplimiento de los objetivos y metas mediante la observancia de los lineamientos establecidos.

AUTORIDAD. El Director de Fortalecimiento Institucional, ejercerá autoridad de manera directa sobre los puestos que le corresponden conforme a la estructura organizacional.

. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN.

RESPONSABILIDAD. El Director de evaluación, será responsable ante el Secretario de Planeación de las acciones y omisiones que se realicen en el área a su cargo; así como del cumplimiento de los objetivos y metas mediante la observancia de los lineamientos establecidos.

AUTORIDAD. El Director de evaluación, ejercerá autoridad de manera directa sobre los puestos que le corresponden conforme a la estructura organizacional.